

# EL DESPERTADOR.

PERIODICO DE PRIMERA ENSEÑANZA

DE LA PROVINCIA DE LA CORUÑA.

---

## DIR ECTOR

D. Dario Garcia, Profesor de enseñanza superior, Revisor de firmas y documentos sospechosos, Bachiller en Filosofia, Regente en Historia y Geografia y Ex-maestro de la Escuela Normal de esta capital.

---

Precio de suscripcion.—Trimestre, 6 rs.—Semestre 11.—Año, 20.—Publicase los dias 10, 20 y 30 de cada mes.—Se suscribe en la imprenta de D. Eusebio Cascante, calle de Luchana, núm. 42, Coruña.

---

## ADVERTENCIA.

Suplicamos á los señores suscritores se sirvan ponerse al corriente con esta administracion de los trimestres de que se hallen en descubierto; pues nos será muy sensible tener que reclamarles su importe en carta particular.

---

## SOCIEDAD

DE SOCORROS MUTUOS PARA LOS PROFESORES DE PRIMERA ENSEÑANZA.

(Continuacion.)

Hémos dicho que hoy por hoy sólo debíamos contar con nuestras propias fuerzas y vámos á ocuparnos del bosquejo de nuestro proyecto.

Inscrito en la sociedad todo el profesorado público de instruccion primaria y constituida una Junta central en la Côte habria además juntas provinciales y de partido, compuestas respectivamente de siete, cinco y tres individuos. No opinamos por Juntas numerosas porque la experiencia nos tiene demostrado que cuantos más individuos las componen, mas entorpecimientos se presentan y ménos resultados se obtienen.

Podrian tambien ingresar en la Sociedad todos los maestros privados que lo solicitasen, sugetándose á las condiciones del reglamento y esta-

tutos. La constitucion de las Juntas seria muy sencilla: todos los profesores del partido judicial, nombrarian para la de esta clase, tres individuos que la representasen y tuviesen su residencia en la cabeza del partido ó en un punto limítrofe: las Juntas de partido elegirian para las provinciales, cinco miembros; y estas últimas designarian los siete asociados que habrian de constituir la central.

En las localidades en que hubiere profesores privados, se compondrían las juntas, de una tercera parte de estos y de dos terceras de los públicos.

Si en una capital de provincia existiesen dos ó mas partidos judiciales, no habria, para evitar rémoras, mas que una sola Junta de partido que podria componerse de cinco individuos, además de la provincial constituida, como se comprende, de diferentes personas.

La existencia de otras sociedades nos ha hecho ver que, por haber fijado un tipo de pension excesivo, han sucumbido unas de anémia y otras arrastran una vida lánguida y próxima á extinguirse.

Nosotros creemos que es preferible, tener algo siempre, á tener mucho ahora y nada mañana; por esta razon las cuotas que habrán de percibir los socios en caso de inutilidad física ó moral, sus huérfanos ó su viuda, serán sumamente modestas, pero suficientes para que no se reproduzca el desgarrador espectáculo de ver morir de inanición al infeliz maestro, ó mendigar el sustento á seres que tan queridos le fuéron.

Fundados en estas consideraciones, asignamos á los maestros, que hubiesen ejercido en los municipios, tres reales diarios como pension á los de la cabeza de partido, cinco; á los de la capital de la provincia, siete; y á los que residiesen en la corte, nueve.

Se comprende desde luego que en el sistema de dividendos que tomamos como base de nuestro proyecto, estos han de ser proporcionales tambien á las mismas cuotas que hayan de percibirse.

Las Juntas de partido abrirían un registro por Ayuntamientos, de todos los profesores de ambos sexos del distrito, que previo reconocimiento facultativo, solicitasen el ingreso y resultasen útiles.

Las de provincia formarian el suyo con presencia de los parciales de los partidos, y la de Madrid tendria el suyo general á guisa de Nomenclator, por provincias, partidos y municipios.

(Se continuari.)

## LAS ACUSACIONES INJUSTAS.

Se ha injuriado desapiadadamente al Profesorado de 1.<sup>a</sup> enseñanza, imputándole de una manera solemne, á la faz de todos, ofensas terribles y graves, que no pueden borrarse, ni aún con el canto de la palinodia. Escritas están indeleblemente en el corazón de todos los buenos, y en su juicio sensato, sólo deben merecer desprecio y abominación; por qué la verdad es una, y luce radiante siempre, como la luz del Sol, en medio de la calumnia y de la mentira grosera. El profesorado de 1.<sup>a</sup> enseña no es enemigo de toda autoridad, mil veces, no ¿Dónde el que tal dice, vé encausado criminalmente á sus individuos, por desacato á la autoridad, constituida legalmente? Pues si no se ocupan los tribunales del Reino en ajustar sus fallos, sobre esta clase de delitos, en las personas de los funcionarios á que nos referimos, ¿no resalta por si sola, bien á las claras, la falsedad? Quien lo duda; el maestro de 1.<sup>a</sup> enseñanza, es un individuo de la sociedad, un ciudadano, y por consiguiente, sabido es, que si falta, la inflexibilidad de las leyes, le comprende como á otro cualquiera, sin escepcion alguna.

No es tampoco enemigo del culto divino y de la religion. Sabe ya desde la escuela, que existe una primera causa, un Dios infinito, al cual todos le debemos adoracion, y comprende que hay una Religion santa, que embellece y dulcifica las situaciones de la vida del ser racional, que le enseña á amar, que le explica el verdadero fin de su destino; y aun todavía, para aspirar al Magisterio, tiene que probar no así como se quiera, sino fehacientemente, con certificado del Cura y Alcalde de su domicilio; que es moral y religioso; así como para solicitar escuelas precisa presentar nuevamente otros, que corroboren tales extremos. Dirémos mas: por espacio de dos ó tres años, el alumno asiste á la Escuela Normal, oye al Profesor de Religion con atencion suma y respeto profundo, los más principales y sagrados misterios que encierra nuestra verdadera religion: con las doctrinas de pura ortodoxia, su sensibilidad moral se engalana por completo, y se enriquece con preciosas virtudes, que forman un manantial productor de muchas otras, manantial que algun día brotará, para fecundizar los corazones de aquellas almas tiermas, que habrán de estar bajo su esmerada custodia. ¿Cómo es posible dudar de la conducta moral y religiosa del Profesorado de 1.<sup>a</sup> enseñanza sujeto á estas circunstancias, y cuánto más de una manera rotunda, expresar lo contrario? No es, pues, lo que malamente se le imputa, nó: es buen cristiano, sí.

Por complemento; corruptor de la niñez, se llama, ¿á quien? á su verdadero sacerdote, al prototipo de la virtud, al que la sabe fomentar, al desvalido Profesor de 1.<sup>a</sup> enseñanza, al que vé á gustar prematuramente

su salud y su vida, en aras de la sociedad á quien sirve, de esa mism<sup>a</sup> sociedad, que le vé morir miserable y que no tiene para su familia, sea dicho de paso, lo que para la de otros servidores del Estado, una insignificante asignacion, á cuyo amparo pueda vivir siquiera pobremente. ¡Remarcable anacronismo, que merece la reprobacion general! Si: fuera cosa rara, que se hallasen en el error todos los padres que envian sus hijos á las escuelas, creyendo educarlos en ellas en el temor de Dios, principio de toda sabiduria, y que por el contrario sólo les sirviesen aquellos benéficos asilos, para destruir su inocencia, para depravar su candor, para corromperlos en el vicio. No se comprende, como de ser cierto todo, acudiesen, pues, millares de niños á las escuelas, como hoy lo hacen, á llenar su corazon de sanas doctrinas, á enriquecer de ciencia su entendimiento, y á vigorizar su organizacion fisica.

Es, pues, de suponer que sólo la pobre idea que se tiene aún del profesor de primera enseñanza, conceptuándole de ménos luces intelectuales que á un ente cualquiera, fuese causa para no titubear en enseñarse, de una manera insolente, como queda visto, contra una clase tan digna, y apreciable por todos conceptos. Pero sepa el señor Ortí y Lara, famoso acusador de tales absurdos, que hoy el saber no es patrimonio de ningun particular, que no se encuentra aprisionado, sino que pertenece á todos; porque todos lo buscan, y todos lo encuentran, en la escuela, en las cátedras, en las bibliotecas, en la prensa. Puede decirse, que existe en todas partes, como existe la electricidad en los cuerpos, y por esta razon, se vé que el profesorado de primera enseñanza arroja con entereza á la frente del señor Ortí y Lara las fulminantes é injustas acusaciones que le imputó malamente, cobijado bajo el manto de la impudencia y de la calumnia.

El señor Ortí y Lara se olvida de que no ama al prójimo como á si mismo, el que no tiene para con él caridad, y que en el caso presente, faltó á uno de los preceptos impuestos por Dios al hombre en el Sinai, al octavo del Decálogo. Si el señor Lara quiere quedar á paz con su conciencia debe devolver la honra y fama que ha quitado, no á un semejante suyo, sino á una clase respetabilísima, á la que imputó falsamente delitos que no ha cometido y defectos que no posee.

Concluiremos por hoy; otros con más oportunidad, y con más lucidez están encargados de combatir en toda regla, y en el terreno franco de la razon, las maquiavélicas acusaciones del *celebérrimo* catedrático que ha motivado nuestras humildes opiniones.

ISIDRO SAGASTUME TOLEDO.

---

BIBLIOGRAFIA.

Ha llegado á nuestras manos, merced á la galantería de su autor, una novela original del Sr. D. Domingo Erosa y Fontan, titulada *El Maestro de Escuela ó el Civilizador del Mundo*.

Tiempo ha que conociamos al Sr. Erosa, como publicista, y mucho de él habíamos leído en los periódicos del ramo y en la *Revista universal de Galicia*; pero ignorábamos que su competencia como novelista fuese tan caracterizada y pudiese desarrollar un drama palpitante de actualidad con colores tan indelebles como los que resaltan en su obra. Gustábanos mucho, si, en sus trabajos la descripción, de las risueñas comarcas de nuestro país, y las filosóficas reflexiones á que su entusiasta imaginación le conducía, cuando nos relataba alguna vetusta tradición. Hoy tomamos la pluma poseídos de una viva complacencia, placer que sentimos, siempre que tenemos que ocuparnos de asuntos que, por su bondad, se recomiendan.

Nosotros hemos hablado una sola vez al Sr. Erosa; mas ha de veinte años, que, por incidencia, se cruzó con la nuestra, su palabra franca y leal. Por eso el juicio crítico que hoy vamos á emitir es altamente desapasionado, atendido á que sólo con él nos ligan consideraciones de clase, pero ninguna conexión amistosa.

Vario es el horizonte que abarca el panorama romancesco del señor Erosa. Tal vez el marco del cuadro es demasiado mezquino, mas, no le culpemos á él, culpemos al indiferentismo glacial de la época en que vivimos, que hartas veces niega su apoyo á toda idea levantada y á todo pensamiento generoso.

Dá principio la novela con una introducción tan poética y conmovedora, que hemos creído leer en prosa un idilio de Gessner. En este proemio está, puede decirse, la síntesis de la obra. El Sr. Erosa no pertenece á esa clase de pseudo novelistas que describen á veces un país agreste ó una desecha tempestad, sentados en una cómoda butaca en un gabinete confortable, y sin haber salido jamás de su patria; no, basta leer las primeras páginas para convencerse de que el autor ha visto cuando refiere y que lo ha sentido como sienten las almas nobles, con una mezcla indefinible de alegría y de tristeza. El que haya leído las novelas de Chateaubriand de Fenimore Cooper y admirado la exuberante lozanía de sus descripciones, comprenderá que á estos modelos se ha ajustado el Sr. Erosa, cuando presenta en relieve las fiestas, de la aromosa aldea.

Sabido es, cuantas analogías tiene la raza celta-ariana con su hija la anglo-sajona; tenacidad, perspicacia, buen sentido práctico, predisposición al cultivo de las ciencias, talento organizador, son en am-

bas, cualidades comunes. También está fuera de duda que en el estudio y desarrollo de los caracteres que los novelistas ingleses asignan á los héroes de sus producciones, no reconocen rivales, y que los autores franceses les son en esto inferiores. Pues bien, nosotros creimos entrever al poner en escena la personalidad de Roque, el protagonista culminante de la obra, uno de aquellos tipos tan magistralmente descritos por Dickens, el príncipe de los novelistas británicos. Pero lo inimitable lo que con letras de oro debiera, si posible fuese, gravarse en el corazón de todos los hombres, son los razonamientos que en distintas partes de la novela, desenvuelve el Sr. Erosa, para hacer ver lo que el maestro y le escuela eran ántes, lo que son hoy y lo que están llamados á ser. Los sufrimientos y penalidades que aquejan á esta clase tan augusta, y que tantos servicios presta á la sociedad, llevando por todas partes el lábaro regenerador de lo bueno y de lo bello; la odiosidad que le profesan los caciques del municipio y los que están reñidos con la luz, constituyen en la novela, una sinópsis de alto relieve,

Mas, como cuanto diríamos, seria asaz pálido, nos permitiremos transcribir lo que el Sr. Erosa pone en boca de Ernesto, digno é ilustrado profesor; son palabras exhaladas como una queja dolorida del apenado pecho de la inmensa mayoría del profesorado de primera enseñanza. están en su conciencia, retratan gráficamente sus aspiraciones y el aventajado novelista no ha hecho otra cosa que lanzarlas al público criterio.

«Por lo demás, dice, yo me honro de pertenecer á tan benemérita clase, y si siento amargamente todo lo que pasa, y queda expuesto, aunque no en detalle, es por mi patria, es por la enseñanza, que no llegará á su completo desarrollo, mientras el maestro esté mal atendido, mientras se le desprecie, mientras se le escatime su miserable sueldo, mientras haya juntas, alcaldes y secretarios, que le persigan y escarnezcan, como lo hacen todos, salvo algunas honrosas escepciones; mientras se pague la retribucion, mengua del profesorado y origen de muchos disgustos, razon porque debe abolirse, indemnizando al maestro de su importe, á fin de que la enseñanza sea gratuita para todos, debiendo ser tambien obligatoria; mientras no haya inspectores de partido, que vigilen con mas frecuencia, puesto que no es posible puedan hacerlo los de provincia; mientras no se hagan locales para escuela, ¡y se hacen primero casas para los peones camineros!..... mientras en fin no se reforme la ley, y se concedan derechos pasivos al profesorado.»

He aquí condensados los lamentos y clamores del maestro: ni una sola pincelada añadiremos.

No se traduzca de nuestra crítica que la novela es un todo perfecto, tiene lunares, como resaltan siempre en toda obra humana.

Así es que en ella notamos desde luego poco acentuados los tipos de las dos principales heroínas; no vemos sus caracteres tan desenvueltos como exigía su personalidad y la influencia que la conducta de una de ellas ejerció en el destino y porvenir del principal protagonista.

Por último, creemos en nuestra humilde apreciación que la novela «El civilizador del mundo» merece ocupar un lugar preferente en la Biblioteca de todo hombre ilustrado y especialmente en el gabinete de los profesores de primera enseñanza, ya porque á ellos está dedicada en primer término, ya por sus tendencias elevadas y filosóficas.

Hállase venal esta obra en Padron, en casa de su autor, profesor de una de las escuelas públicas; y en Santiago, imprenta de Mirás, y librería de Escribano.

---

## VARIEDADES.

---

No pasa día sin que vengan á nuestras manos cartas de varios maestros, quejándose del lamentable estado en que se hallan á consecuencia de adeudárseles, uno, dos y hasta mas trimestres de sus escasas dotaciones.

Sensible es tan triste situación y nosotros no podemos menos de clamar á la digna autoridad superior para que se sirva dictar las providencias más energicas á fin de que se satisfagan todos los descubiertos, ya que de tan poco han valido las escitaciones que tiene hechas á los ayuntamientos. Raro parece que dejen de comprender algunos municipios, el deber sagrado que la ley les impone, de reenumerar los servicios del maestro con las legítimas dotaciones que no pueden retener bajo ningún pretexto.

---

Nuestro apreciable colega *El Magisterio español* trata, en su número del 15, del asunto relativo al pago de los haberes del Profesorado de primera enseñanza, y despues de afirmar que mientras que este servicio corra á cargo del municipio, no estará bien desempeñado y los maestros no cobrarán con la puntualidad debida sus respectivos haberes; propone como solución á este asunto, que el servicio á que nos referimos figure al lado de los demás que desempeña la administración pública, gravando como ellos el presupuesto del Estado; solución que propone dentro del sistema porque actualmente se rige nuestra instrucción pública.

Los resultados de la centralización han sido fatales en las provincias donde se ha intentado y lo son también en las que cobran por medio de los municipios. Somos partidarios de la centralización, pero en toda su pureza; nos estraña mucho que se atiendan todos los servicios provin-

ciales con regularidad y no pueda conseguirse con respeto al pago de los maestros. Todos los sistemas adolecen de defectos que es preciso estirpar y no vemos tan difícil formalizar el sistema de centralización provincial de los fondos destinados á la primera enseñanza de manera que los resultados fuesen satisfactorios.

---

## CORRESPONDENCIA.

---

Santiso.—Sr. D. F. C.—Se le remiten los números que reclama.

Barallobre.—Sr. D. A. L. y R.—No vemos medio hábil de que pueda conseguir lo que desea. Si el gobierno le dispensase á V. la asistencia, como al sujeto á que se refiere, sería el único recurso que le quedaria. Nuestra opinion es que serán inútiles todas las gestiones que se practiquen.

Portosin.—Sr. D. F. L.—Queda entregada la instancia, y de ella se dará cuenta en la primera Junta.

Finisterre.—Sr. D. A. M.—Se presentó la instancia, y se pondrá al despacho.

Serantes.—Cobas.—Sr. D. G. A.—Puede V. hacer el pago como guste. La correspondencia viene dirigida al director ó al administrador. Las consultas serán resueltas sobre la marcha.

Negreira.—Sr. D. J. L. B.—En la primera junta se presentará la pretension de V.

Santiago.—Sr. D. V. del R.—Recibidos 2 escudos, 200 milésimas por las suscripciones que indica. Las hojas se han agotado y si hubiese tiempo, se haria nueva tirada.

Carballo.—Puente-Ceso.—Puerto de Corno.—El asunto de V. está para dar cuenta en primera Junta. Desconfiamos del éxito. La resultante que indica, será probablemente del máximun. Si algo hubiese, se consignará oportunamente en el periódico.

---

Editor responsable, Pedro de la Mata.

---

Cornúa: 1867.—Imp. de Eusebio Cascante, calle de Luhana, 42.